

PROMULGA ACUERDO N°676 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE MODIFICA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA.



TALCA, 08 AGO. 2003

N° 397

VISTOS :

Las facultades que me confieren los D.F.L. Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N°80 de 2003, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°676 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su Sesión N°143 de fecha 10 de Julio de 2003, que aprueba modificación al Plan de Estudios de la carrera de Agronomía, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°676

CONSIDERANDO:

- a) El acuerdo N°631 del Consejo Académico
- b) El plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado según R.U. N°170 de 2001.
- c) Lo dispuesto en los artículos 5, letra g) y 35, letra e) del DFL N°152 del 11 de Diciembre de 1981.

ACUERDA:

- 1) Aprobar, a contar del segundo semestre del año 2003, la siguiente modificación al plan de estudios de la carrera de Agronomía:
 - a) Eliminar las asignaturas electivas de Finanzas, y Métodos y Técnicas para la Difusión del Conocimiento.
 - b) Facultar al Consejo de Facultad para determinar anualmente los cursos electivos que reemplazarán a los eliminados en la letra precedente.

2) Facultar al Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo consigna.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JUAN ANTONIO ROCK TARUD
SECRETARIO GENERAL



A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop and a vertical stroke.

ALVARO ROJAS MARIN
RECTOR